

**ACTA DE ACUERDOS DE LA SESIÓN ORDINARIA 407 DEL
PATRONATO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA,
CELEBRADA EL 18 DE MARZO DE 2026**

A las 10:04 horas del día 18 de marzo de 2026, inició la sesión señalada al rubro, con la presencia de los siguientes miembros del Patronato, con quienes se integró el quórum para la sesión:

Mtro. Ricardo Ríos Ferrer	Presidente
Lic. Óscar Rossbach Vaca	Vicepresidente
Dra. Iris Edith Santacruz Fabila	Secretaria
Dr. Emilio Sacristán Rock	Vocal
Lic. Sergio Alfredo Hinojos Betancourt	Vocal
Ing. Darío E. Guaycochea Guglielmi	Vocal
Dra. Sylvie Jeanne Turpin Marion	Vocal

Como invitados asistieron:

Mtra. Betzabé Ramón Jaramillo	Contralora
Mtro. José Concepción Reyes Aquino	Tesorero General

La sesión se llevó a cabo de manera presencial y en modalidad remota, a través de la aplicación Zoom.

ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida a la Dra. Sylvie Jeanne Turpin Marion, quien se integró como miembro del Patronato a partir del 12 de marzo, en sustitución de la Ing. Gabriela León Gutiérrez.
2. Aprobación, en su caso, de las Actas de Acuerdos de las Sesiones Ordinaria 405 y Extraordinaria 406, celebradas el 18 de febrero y 2 de marzo de 2026.
3. Autorización, en su caso, de las solicitudes de servicios presentadas por el Rector General de la Universidad el día 20 de febrero de 2026, así como de la solicitud extemporánea de un bien, presentada el día 27 de febrero del año en curso, con base en los Lineamientos del Patronato aprobados mediante el Acuerdo 391.4.

**Aprobada por el Patronato
en su Sesión 408**

4. Presentación y, en su caso aprobación de la propuesta de la Estrategia de Inversión de la Disponibilidad Financiera 2026 de la Universidad Autónoma Metropolitana, en cumplimiento del artículo 8 de los Lineamientos del Patronato para la Planeación, Control, Supervisión y Evaluación Financiera, por parte de la Tesorería General.
5. Opinión de la Contraloría sobre el movimiento de las Inversiones y las Operaciones Bancarias, del cuarto trimestre de 2025.
6. Informe sobre el avance de los trabajos realizados por la Comisión encargada de revisar el tema de Propiedad Intelectual en la UAM, presentado por el Dr. Emilio Sacristán Rock.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

- 1. BIENVENIDA A LA DRA. SYLVIE JEANNE TURPIN MARION, QUIEN SE INTEGRÓ COMO MIEMBRO DEL PATRONATO A PARTIR DEL 12 DE MARZO, EN SUSTITUCIÓN DE LA ING. GABRIELA LEÓN GUTIÉRREZ.**

El Presidente de este Órgano Colegiado, le dio una cordial bienvenida a la Dra. Sylvie Jeanne Turpin Marion, quien de conformidad con lo establecido en el artículo 11 fracción IV de la Ley Orgánica de la Universidad, fue designada por la Junta Directiva como miembro del Patronato, a partir del pasado 12 de marzo, en sustitución de la Ing. Gabriela León Gutiérrez.

- 2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE ACUERDOS DE LAS SESIONES ORDINARIA 405 Y EXTRAORDINARIA 406, CELEBRADAS EL 18 DE FEBRERO Y 2 DE MARZO DE 2026.**

Sin observaciones, se aprobaron por unanimidad las actas referidas al rubro.

ACUERDO 407.1

Aprobación de las Actas de Acuerdos de las Sesiones Ordinaria 405 y Extraordinaria 406, celebradas el 18 de febrero y 2 de marzo de 2026.

3. AUTORIZACIÓN, EN SU CASO, DE LAS SOLICITUDES DE SERVICIOS PRESENTADAS POR EL RECTOR GENERAL DE LA UNIVERSIDAD EL DÍA 20 DE FEBRERO DE 2026, ASÍ COMO DE LA SOLICITUD EXTEMPORÁNEA DE UN BIEN, PRESENTADA EL DÍA 27 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, CON BASE EN LOS LINEAMIENTOS DEL PATRONATO APROBADOS MEDIANTE EL ACUERDO 391.4.

La Contralora informó que se recibieron cinco solicitudes, cuatro ordinarias y una extemporánea. Las ordinarias corresponden a servicios de mantenimiento de inmuebles, mientras que la extemporánea refiere a la adquisición de un bien por un monto total de 15,275,957.75 pesos.

Señaló que, tras el análisis realizado por la Contraloría y sus áreas internas, todas las solicitudes cumplen con los Lineamientos y el Protocolo establecidos.

Al no presentarse observaciones, se autorizaron por unanimidad las solicitudes presentadas, conforme a los dictámenes emitidos por la Contraloría.

ACUERDO 407.2

Autorización de las solicitudes de servicios, a continuación referidas, presentadas por el Rector General de la Universidad el día 20 de febrero de 2026, con base en los Lineamientos del Patronato aprobados mediante el Acuerdo 391.4. No obstante, al tratarse de una autorización en materia financiera, no prejuzga sobre autorizaciones y/o trámites internos o externos a que hubiere lugar.

SERVICIOS
Azcapotzalco

	Clave	Monto
<i>Sustitución de cubierta en edificio "m" (impresión y reproducción, bodega) y subestación eléctrica no. 9.</i>	No aplica	1,469,831.95 M.N.
<i>Renovación de impermeabilizante en azotea del edificio "j" 2da etapa.</i>	No aplica	4,163,163.53 M.N.

Lerma

	Clave	Monto
<i>Mantenimiento de velarias del módulo "A" de la Unidad Lerma.</i>	No aplica	1,765,832.85 M.N.

Xochimilco

	Clave	Monto
<i>Mantenimiento a impermeabilizante de las azoteas de los edificios H, K, L, V, W, azotea del ala oriente del edificio F, azotea del ala poniente del edificio A, y techumbre del edificio Z de la Unidad Xochimilco.</i>	No aplica	5,638,017.60 M.N.

ACUERDO 407.3

Autorización de la solicitud de un bien, a continuación referida, presentada de manera extemporánea por el Rector General de la Universidad el día 27 de febrero de 2026, con base en los Lineamientos del Patronato aprobados mediante el Acuerdo 391.4. No obstante, al tratarse de una autorización en materia financiera, no se delimita, para efectos de la modalidad de adjudicación correspondiente, la marca y modelo de los bienes a adquirir; ni prejuzga sobre autorizaciones y/o trámites internos o externos a que hubiere lugar.

BIENES**Azcapotzalco**

	Clave	Monto
<i>Generador de nitrógeno líquido.</i>	ATI20260013	2,239,111.82 M.N.

4. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE LA ESTRATEGIA DE INVERSIÓN DE LA DISPONIBILIDAD FINANCIERA 2026 DE LA UNIVERSIDAD

AUTÓNOMA METROPOLITANA, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 8 DE LOS LINEAMIENTOS DEL PATRONATO PARA LA PLANEACIÓN, CONTROL, SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN FINANCIERA, POR PARTE DE LA TESORERÍA GENERAL.

El Tesorero General presentó la Estrategia de Inversión para 2026, enfocándose en un análisis detallado sobre las tasas de interés y la segmentación bancaria, clasificando a las Instituciones en seis grupos de acuerdo con su calificación crediticia y nivel de riesgo. Asimismo, se evaluaron las ofertas de diversas Instituciones para operaciones de reporto gubernamental y cuentas productivas. Se destacó que Inbursa y Scotiabank ofrecen el 100% de la TIIE de fondeo en rangos de inversión específicos.

Se informó que el Comité de Finanzas analizó, para su presentación en sesión, cuatro propuestas de inversión relacionadas con las disponibilidades financieras de la Universidad:

- **Propuestas 1 y 3:** Ofrecen los mayores rendimientos estimados con la única diferencia de que en la primera se invierte el 90% de los recursos de Subsidio Federal en reporto y el 10% en cuentas productivas, mientras que en la propuesta tres el 100% de los recursos fiscales se invierten en reporto y el resto de los fondos se invierten al 100% en cuentas productivas.
- **Propuesta 2:** Garantiza el estricto cumplimiento del Artículo 88, fracción III, del RLFPRH, aunque conlleva un rendimiento menor.
- **Propuesta 4:** Prioriza la seguridad mediante la inversión exclusiva en bancos con calificación Triple A (AAA), ofreciendo alta solvencia con rendimientos ligeramente inferiores.
- **Propuesta Banorte:** Plantea un esquema de administración de portafolios centrado en valores gubernamentales, eliminando comisiones y manteniendo la propiedad directa de los títulos. Se considera un complemento atractivo para las inversiones de fondos que no tengan movimiento menor a 6 meses.

Se determinó aprobar la Propuesta 2, fundamentada en consideraciones regulatorias y de gestión de riesgos. Asimismo, se sugirió consultar con la Oficina de la Abogacía General sobre la aplicabilidad del artículo 88 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Finalmente, se enfatizó la importancia de mitigar riesgos operativos y seguir estrictamente las normativas vigentes ante cualquier duda de interpretación legal.

ACUERDO 407.4

El Patronato aprobó la Propuesta número 2, fundamentada en consideraciones regulatorias y de gestión de riesgos, conforme al documento de Estrategia de Inversión de la Disponibilidad Financiera 2026 de la Universidad Autónoma Metropolitana.

5. OPINIÓN DE LA CONTRALORÍA SOBRE EL MOVIMIENTO DE LAS INVERSIONES Y LAS OPERACIONES BANCARIAS, DEL CUARTO TRIMESTRE DE 2025.

La Contralora presentó la opinión sobre el movimiento de inversiones y operaciones bancarias del cuarto trimestre de 2025 en cumplimiento de los artículos 79, fracción VI del Reglamento Orgánico de la Universidad Autónoma Metropolitana; 19, 26 y 27 de los Lineamientos del Patronato la Planeación, Control, Supervisión y Evaluación Financiera, con la finalidad de verificar si se cumplió con la estrategia de inversión aprobada por el Patronato.

Señaló que la metodología de revisión consistió en el análisis de la información plasmada en el Informe presentado por la Tesorería General, el cotejo con la información vertida en los estados de cuenta bancarios mensuales de octubre, noviembre y diciembre de 2025, el análisis de los Reportes de Control de Inversiones proporcionados por la Tesorería General y su correlación con los registros contables del Sistema Integral de Información de la Universidad Autónoma Metropolitana (SIIUAM), así como los indicadores financieros de las tasas de interés publicadas en la página oficial del Banco de México (Banxico).

Del análisis financiero realizado para la generación de la presente opinión, se concluyó lo siguiente: Los rendimientos generados en el ejercicio 2025, superaron la expectativa de la meta anual proyectada en la estrategia de inversión aprobada por el Patronato; el saldo promedio de las inversiones realizadas durante el cuarto trimestre, cumplió con los importes máximos establecidos; en el manejo de las disponibilidades del Subsidio federal se presentó una variación del 6% al cierre del cuarto trimestre de 2025, conforme a lo establecido en la estrategia; al respecto la Tesorería General comunicó que obedece a una solicitud expresa de manejar los recursos en cuentas independientes, a fin de garantizar una mayor transparencia en su manejo y destino.

Finalmente, en materia de rendimientos, expuso que, tras el análisis de las tasas correspondientes a reporto gubernamental y cuentas productivas, se observó que la Tesorería obtuvo tasas por encima de las publicadas por el Banco de México.

ACUERDO 407.5

Se dio por recibida la Opinión emitida por la Contraloría sobre el Movimiento de las Inversiones y las Operaciones Bancarias del cuarto trimestre de 2025.

6. INFORME SOBRE EL AVANCE DE LOS TRABAJOS REALIZADOS POR LA COMISIÓN ENCARGADA DE REVISAR EL TEMA DE PROPIEDAD INTELECTUAL EN LA UAM, PRESENTADO POR EL DR. EMILIO SACRISTÁN ROCK.

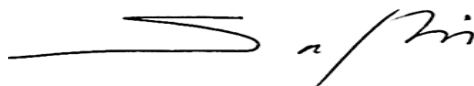
El Dr. Emilio Sacristán Rock informó del avance de los trabajos de la Comisión y señaló que, a pesar de contar con patentes vigentes, ninguna dispone de un proceso de transferencia efectiva. Explicó que la Institución ha invertido en registros sin realizar análisis de mercado previos, lo que ha generado costos de mantenimiento innecesarios y una desconexión total con el sector comercial.

Ante este escenario, propuso una actualización de la normatividad de la Universidad en materia de propiedad intelectual, considerando la implementación de filtros estratégicos previos a cualquier inversión; debiéndose demostrar no solo validez técnica, sino también rentabilidad y viabilidad económica, o impacto social y sostenibilidad, según corresponda, así como competidores reales.

Asimismo, se determinó que el Patronato deberá fungir como observador en la toma de decisiones en materia de propiedad intelectual para transformar estos títulos en activos atractivos para la inversión. Finalmente, se designó a la Dra. Sylvie Jeanne Turpin Marion como integrante de la Comisión.

Habiéndose desahogado todos los puntos del Orden del Día, a las 11:45 horas del día 18 de marzo de 2026, se dio por concluida la Sesión Ordinaria 407 del Patronato.

MTRO. RICARDO RÍOS FERRER
PRESIDENTE


DRA. IRIS E. SANTACRUZ FABILA
SECRETARIA

**Aprobada por el Patronato
en su Sesión 408**

PATRONATO